

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000005509
Expediente: P.A. 2025-0-25

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Raquel Giraldo Álvarez**, con DNI. nº [REDACTED], actuando como apoderada y en representación de la empresa **PALEX MEDICA, S.A.**, con CIF **A58710740**, con domicilio social en la Calle Jesús Serra Santamans, nº 5 – C.P. 08174 – Sant Cugat del Vallés - BARCELONA, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D^a. **María Isabel Gabarro Miquel**, el día **07 de octubre de 2010**, bajo el número **2249** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 07 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE TROMBECTOMÍA PULMONAR POR ASPIRACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **251.648,54 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 08/10/2026 al 07/10/2027*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **PALEX MEDICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (251.648,84 Euros)**- (*Base Imponible: 207.974,00 €, 21 % IVA: 43.674,54 €,*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	58.018,97	27004
2027	193.629,57	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2026.07.09 19:18 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, PALEX MEDICA, S.A.  Firmado digitalmente por RAQUEL GIRALDO (R: A58710740) Fecha: 2026.07.08 11:02:16 +02'00' Fdo.: Raquel Giraldo Álvarez
--	--

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación